

Formato EIA-FA-00
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: MR. PRECIO ALGARROBOS
 PROMOTOR: INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A.
 EXPEDIENTE: DRCH-IF-004-2022
 FECHA DE ENTRADA: 13 DE ENERO DE 2022
 REALIZADO POR (CONSULTORES): HARMODIO CERRUD Y AXEL CABALLERO.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	*		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	*		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	*		
3	INTRODUCCIÓN	*		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	*		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	*		
4	INFORMACIÓN GENERAL	*		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	*		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	*		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	*		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	*		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	*		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	*		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	*		
5.4.1	Planificación	*		
5.4.2	Construcción	*		
5.4.3	Operación	*		
5.4.4	Abandono	*		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	*		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	*		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	*		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	*		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	*		
5.7.1	Sólidos	*		
5.7.2	Líquidos	*		
5.7.3	Gaseosos	*		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	*		
5.9	Monto global de la inversión	*		



6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	*		
6.3	Caracterización del suelo	*		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	*		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	*		
6.4	Topografía	*		
6.6	Hidrología	*		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	*		
6.7	Calidad de aire	*		
6.7.1	Ruido	*		
6.7.2	Olores	*		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	*		
7.1	Característica de la Flora	*		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	*		
7.2	Característica de la fauna	*		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	*		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	*		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	*		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	*		
8.5	Descripción del paisaje	*		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	*		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	*		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	*		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	*		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	*		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	*		
10.3	Monitoreo	*		
10.4	Cronograma de ejecución	*		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	*		
10.11	Costos de la gestión ambiental	*		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	*		
12.1	Firmas debidamente notariadas	*		
12.2	Número de registro de consultor (es)	*		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	*		
14	BIBLIOGRAFÍA	*		
15	ANEXOS	*		
SEGÚN ACTIVIDAD	TIPO DE PROYECTO, OBRA O I	S	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELECTRICOS			*	
Certificación de conduencia remitida por la ASEP (copia autenticada).				
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS			*	
Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).				
PROYECTOS FORESTALES			*	
Documento con el Plan de reforestación.				
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO			*	
Análisis de compatibilidad.				

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): NIVIA CAMACHO



**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA:	17 DE ENERO DE 2022
PROYECTO:	MR. PRECIO DE ALGARROBOS
PROMOTOR:	INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A.
REPRE. LEGAL:	JUAN PABLO DURÁN SOTO
CONSULTORES:	HARMODIO CERRUD Y AXEL CABALLERO
LOCALIZACIÓN:	PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DOLEGA, CORREGIMIENTO DE LOS ALGARROBOS.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto “**MR. PRECIO ALGARROBOS**” estará ubicado el corregimiento de Los Algarrobos en el distrito de Dolega, provincia de Chiriquí. Inmueble con código de ubicación 4601, Folio N° 664(F).

El desarrollo de proyecto comprende, esencialmente, las instalaciones del Supermercado Mr. Precio Algarrobos (Local # 1), lo cual incluye: un área de supermercado con una superficie de 1,641.42 m2, un área de depósito con una superficie de 364.00 m2 , un área de mezanine de 158.37 m2 y un área de tarraza para la ubicación de los equipos requeridos para la “central de frío y clima” que comprende un total de 197.13 m2. Adicionalmente, el proyecto comprende la construcción de otros 16 locales comerciales, siendo el de mayor tamaño de 1,156.85 m2 más un área de depósito de 181.70 m2. Los restantes 15 locales comerciales son pequeños, presentando áreas entre 37.37 m2 y 145.90 m2. En resumen, los 17 locales comerciales que comprende el proyecto abarcan un área de ventas total de 3,509.80 m2 y con un área para depósito total de 545.70 m2.

El proyecto contará con un tanque para reserva de agua y su respectivo sistema de bombeo, con una planta eléctrica de emergencia para suplir de energía eléctrica cuando se produzcan interrupciones en el servicio de electricidad y con un área especial para la disposición de los desechos (área de tinaquera).

Por otro lado, es importante señalar que el proyecto contará con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), la cual realizará la descarga de las aguas ya tratadas a un lecho percolador.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsiA), Fase de Admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsiA), Categoría I, del proyecto denominado “**MR. PRECIO ALGARROBOS**” se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

KQ/~~MR~~/nc



RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**MR. PRECIO ALGARROBOS**” promovido por la empresa **INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A.**



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NIVIA A. CAMACHO C.
LIC. EN CIENCIAS
AMBIENTALES Y REC. NAT.
IDONEIDAD: 4467-01 *



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NELLY W. RAMOS E.
LIC. EN CIENCIAS
AMBIENTALES Y REC. NAT.
IDONEIDAD: 7533-14-M19 *

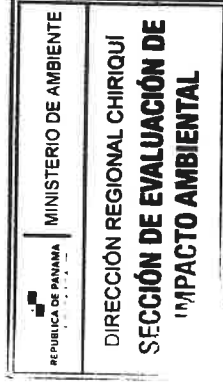
N. Camacho

LCD A. NIVIA CAMACHO
Técnica Evaluador

N. Ramos E.

LCD A. NELLY RAMOS

Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios
Impacto Ambiental



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM-003-2022

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el promotor **INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A.**, registrada en el folio N° 117615 representada legalmente por **JUAN PABLO DURÁN SOTO** cuyo número de pasaporte es PE 152190, presentó el 13 de enero de 2022, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado “**MR. PRECIO ALGARROBOS**”, a desarrollarse en el corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, elaborado por los consultores **HARMODIO CERRUD Y AXEL CABALLERO**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante la resolución **IRC-054-2007 e IRC-019-2009**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **17 de enero de 2022**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto “**MR. PRECIO ALGARROBOS**” por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**MR. PRECIO ALGARROBOS**”.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, el día diez y siete (**17**) del mes de **enero** del año dos mil veintidos (**2022**).

CÚMPLASE,


ING. KRASHLY OPENTE
Directora Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí


Dirección Regional de Chiriquí
David, Chiriquí, Rep. De Panamá

Acta de Inspección

Siendo las 9:50am. del día 20 de enero, 2022, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto

Mr. Precio Alzarobos

Categoría I, empresa promotora Tunelgüiva Don Antonio S.A.
a desarrollarse en el Corregimiento de Los Angeles, Distrito de Dabon,
Provincia de CHIRIQUÍ; con el fin de verificar la información presentada en el
Estudio de Impacto Ambiental.

Los participantes por el Ministerio de Ambiente, por la empresa promotora y/o por las Unidades Ambientales Sectoriales (UAS) quienes firman como constancia la presente acta, de que se desarrolló la diligencia de inspección de Evaluación; siendo las 10:25.

[illegible]

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR

Nº 006-2022

DATOS GENERALES

PROYECTO:	MR. PRECIO ALGARROBOS
PROMOTOR:	INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A.
REPRE. LEGAL	JUAN PABLO DURAN SOTO
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE LOS ALGARROBOS, DISTRITO DE DOLEGA, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
FECHA DE LA INSPECCIÓN:	20 DE ENERO DE 2022
FECHA DEL INFORME:	20 DE ENERO DE 2022
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	POR EL PROMOTOR: ING. HARMODIO CERRUD Por Sección de Evaluación de Imp. Ambiental: Alains Rojas, Nivia Camacho

I. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA

Verificar las características del área de desarrollo de la actividad, obra o proyecto, tomando como referencia la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto **MR. PRECIO ALGARROBOS**, consiste en la edificación de la infraestructura necesaria para la operación de un supermercado y de varios locales comerciales. El supermercado propuesto forma parte de la cadena de supermercados conocidos comercialmente con el nombre de: “Mr. Precio”. El proyecto “Mr. Precio Algarrobos” es promovido por la empresa Inmobiliaria Don Antonio, S. A., el mismo estará ubicado el corregimiento de Los Algarrobos en el distrito de Dolega, provincia de Chiriquí. El desarrollo de proyecto comprende, esencialmente, las instalaciones del Supermercado Mr. Precio Algarrobos (Local # 1), lo cual incluye: un área de supermercado con una superficie de 1,641.42 m², un área de depósito con una superficie de 364.00 m², un área de mezanine de 158.37 m² y un área de tarraza para la ubicación de los equipos requeridos para la “central de frío y clima” que comprende un total de 197.13 m². Adicionalmente, el proyecto comprende la construcción de otros 16 locales comerciales, siendo el de mayor tamaño de 1,156.85 m² más un área de depósito de 181.70 m². Los restantes 15 locales comerciales son pequeños, presentando áreas entre 37.37 m² y 145.90 m². En resumen, los 17 locales comerciales que comprende el proyecto abarcan un área de ventas total de 3,509.80 m² y con un área para depósito total de 545.70 m². Por otro lado, es importante señalar que el proyecto contará con un total de 104 unidades de estacionamiento, habilitando cinco (5) espacios para estacionamiento de discapacitados. Es importante indicar que el área comercial correspondiente al Supermercado Mr. Precio Algarrobos, es el espacio a edificar de mayor tamaño y, por ello, constituye el núcleo del proyecto. El área dedicada al supermercado contará con los siguientes espacios: área de ventas, pasillos, área de recetario o farmacia, área de “deli y carnes”, baño para clientes, baño para colaboradores, depósito, comedor, área de administración, cuartos fríos, cuarto de paneles eléctricos, andén, área de recibo de mercancías. Y, tal como se ha indicado anteriormente, se tendrán locales para arrendar. El proyecto contará con un tanque para reserva de agua y su respectivo sistema de bombeo. De igual manera, constará con una planta eléctrica de emergencia para suplir de energía eléctrica cuando se produzcan interrupciones en el servicio de electricidad. Se contará con un área especial para la disposición de los desechos (área de tinaquera). Por otro lado, es importante señalar que el proyecto contará con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), la cual realizará la descarga de las aguas ya tratadas a un lecho percolador.



III. METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

El día 19 de enero de 2022, se coordina la inspección al proyecto “**MR. PRECIO ALGARROBOS**”, a través de llamada a la empresa promotora, donde se llega al acuerdo de realizar la inspección el día 20 de enero de 2022.

El día 20 de enero de 2022, se realizó la inspección ocular, iniciando a las 9:50 a.m., se contó con la compañía del Ing. Harmodio Cerrud (consultor ambiental), por parte de la empresa promotora, de igual manera se contó con dos técnicos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental. La inspección se llevó a cabo con normalidad, culminando a las 10:25 a.m.

IV. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

1.1. Descripción del recorrido durante la inspección

El día 20 de enero de 2022, a las 9:50 a.m., se da por iniciada la inspección con una reunión para exponer en qué consiste el proyecto y revisión de los planos. Luego de la culminación de la reunión se procedió a realizar recorridos por el polígono propuesto para el desarrollo del proyecto para la toma de coordenadas.

1.2. Identificación de los componentes ambientales observados

Al momento de la inspección, se evidenció que en el polígono del proyecto actualmente se encuentra en desuso y con poca vegetación rastrera, se observan arboles dispersos por todo el polígono, siendo ellos los más comunes: Nance (*Byrsonima crassifolia*), Mango (*Mangifera indica*), Aguacate (*Persea americana*), Marañón de pepita (*Anacardium occidentale*), Guaba (*Inga sp.*). También se pudo observar algunos árboles maderables como: Cedro (*Cedrela odorata*), Teca (*Tectona grandis*) y Roble (*Tabebuia rosea*) y en la cerca perimetral especies como Macano (*Diphyssa robinoides*) y Bala.

El terreno esta conformado por una topografía plana y un suelo arcilloso, dentro del polígono ni en su colindancia se observaron cuerpos de agua.

1.3.Hallazgos y Observaciones durante la inspección

Al momento de la visita al área del proyecto “**MR. PRECIO ALGARROBOS**” se evidenció que aún no se ha iniciado la etapa constructiva del proyecto y la vegetación que se encuentra en el sitio en su totalidad coincide con lo indicado en el EsIA.

El proyecto se encuentra ubicado entre la vía que va de David hacia Boquete y la vía que va de Boquete hacia David. Cerca del polígono propuesto para el desarrollo del proyecto existen viviendas unifamiliares y algunos comercios.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Al momento de la visita de campo se evidenció que el proyecto no ha iniciado obras de construcción.
- **No existen cuerpos de agua dentro del polígono del proyecto ni en su colindancia.**
- La vegetación en su mayoría está conformada por arboles frutales y maderables dispersos en la propiedad.





- El proyecto se encuentra ubicado entre la vía que va de David hacia Boquete y la vía que va de Boquete hacia David. Cerca del polígono propuesto para el desarrollo del proyecto existen viviendas familiares y algunos comercios.
- Continuar con el proceso de evaluación del EsIA.

INFORME ELABORADO POR:

Alains Rojas Colomer
Alains Rojas Colomer

Técnico Evaluador



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ALAINS R. ROJAS C.
PERTEN EN MANEJO Y CONSERV.
DE LOS RES. NAT. Y DEL AMB.
LICENCIADO: 8.223-16-M19 *



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NELLY RAMOS E.
PERTEN EN MANEJO Y CONSERV.
DE LOS RES. NAT. Y DEL AMB.
LICENCIADO: 1.293-14-M19 *

Nelly Ramos E.
Lic. Nelly Ramos
Jefa de la Sección De
Evaluación de Impacto
Ambiental

Kristly Quintero
Ing. Kristly Quintero
Directora Regional de Chiriquí
Ministerio de Ambiente



ANEXOS

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Figura 1 y 2. Vista del área del proyecto **MR. PRECIO ALGARROBOS**, Corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, enero 2022.
Fuente: A. rojas.





Figura 3 y 4. Vista del área del proyecto **MR. PRECIO ALGARROBOS**, Corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, diciembre 2022. Fuente: **A. rojas**.



Figura 5. Vista de Google Earth de la ubicación del proyecto **MR. PRECIO ALGARROBOS**, Corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, diciembre 2022. Fuente: **A. rojas**.



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0014-2022

De:


Alex O. De Gracia C.
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: 19 DE ENERO DE 2022

Proyecto: “MR. PRECIO ALGARROBOS”

Categoría: I

Provincia: CHIRIQUÍ

Distrito: DOLEGA

Corregimiento: LOS ALGARROBOS

Observaciones (*hallazgos o información que se debe aclarar*):

En respuesta a la solicitud del día 19 de enero del 2022, vía correo electrónico, donde se solicita la verificación de las coordenadas para determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “MR. PRECIO ALGARROBOS” le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie de **9,569.49 m²**, el cual se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo al Diagnóstico Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2012 el polígono se ubica en la categoría de “Área poblada” y “Infraestructura”; según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo III-Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas.

Técnico responsable: **Pastor Barahona**

Fecha de respuesta: 20 DE ENERO DEL 2022

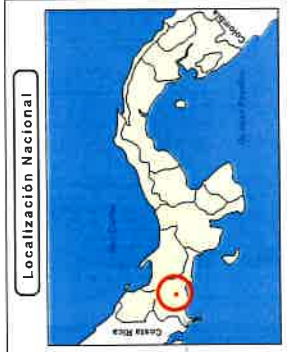
Adj: Mapa
aodgc/pb

CC: Departamento de Geomática.

CORREGIMIENTO DE LOS ALGARROBOS,
DISTRITO DE DOLEGA, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
VERIFICACIÓN DE COORDENADAS
MR. PRECIO ALGARROBOS



LEYENDA



- Lugares Poblados
— Red vial
— Ríos y quebradas
— Polígono del proyecto
— Límite de Capacidad Agrológica

- Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012
- ☒ Bosque latifoliado mixto secundario
 - ☒ Infraestructura
 - ☒ Pasto
 - ☒ Rastrojo y vegetación arbustiva
 - ☒ Superficie de agua
 - ☒ Área poblada

- Notas:
1. El polígono se dibujó en base a las coordenadas suministradas.
 2. El polígono está ubicado fuera de los límites del Sistema Nacional de áreas protegidas.
 3. De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012, el polígono se ubica en la categoría de "Área poblada" y "Infraestructura".
 4. De acuerdo a la capacidad agrológica de los suelos el polígono se ubica en el tipo III-Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas.

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuentes:
- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- INEC-SRI
- DRCH-IF-004-2022

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 24 de enero de 2022
Nota DRCH -NA-178-01-2022

Señor
JUAN PABLO DURAN SOTO
Representante Legal
INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A.
E. S. D.

Señor Duran:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo de 155 de agosto de 2011, le solicitamos la **primera** información aclaratoria a la modificación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “**MR. PRECIO ALGARROBOS**”, a desarrollarse en el corregimiento de Los Algarrobos, Distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí, que consiste en lo siguiente:

1. **Punto 6.7 Calidad de aire.** Dentro de este punto se menciona que el terreno para el desarrollo del proyecto se encuentra en una zona que en los últimos años se ha utilizado como área residencial-comercial, sin embargo, el aire mantiene buena calidad. Por tal motivo se le solicita lo siguiente:
 - a) Presentar análisis de calidad de aire.
2. **Punto 6.7.1 Ruido.** en este punto **en la página 35**, se hace mención a lo siguiente: el terreno para el proyecto se encuentra en un sector tranquilo, donde se pueden escuchar los ruidos normales de una comunidad urbana, tales como: ruido provocado por diversos tipos de vehículos. Tomando en cuenta lo antes descrito:
 - a) Presentar análisis de Ruido.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,

ING. KRISLEY QUINTERO
Directora Regional
MIAMBIENTE-CHIRIQUÍ



c.c. Archivos / Expediente


NOTIFICADOR
RETIRADO





NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DE NOTA

Panamá, 27 de enero de 2022

Señora Directora Regional del Ministerio de Ambiente - Chiriquí:

Por este medio yo, Juan Pablo Durán Soto, varón, colombiano, mayor de edad, con pasaporte PE-uno-cinco-dos-uno-nueve-cero (PE152190), en mi condición de apoderado sustituto de la sociedad Inmobiliaria Don Antonio, S.A., promotora del proyecto “**Mr. Precio Algarrobos**”, me notifico por escrito de la **Nota DRCH-NA-178-01-2022**, por la cual se solicita información aclaratoria del estudio de impacto ambiental del citado proyecto. Así mismo autorizo a Harmodio N. Cerrud S., con cédula 4-198-330, a retirar dicha nota.



Juan P. Durán

Juan Pablo Durán Soto

APODERADO SUSTITUTO
INMOBILIARIA DON ANTONIO, S. A.

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por <i>[Firma]</i>	
Fecha <u>11-02-2022</u>	Hora <u>10:12 a.m.</u>



Notario Alexander Valencia Moreno, Notario Undécimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad No. 5-703-602.

CERTIFICO

Que hemos coleccionado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparece(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del (de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).

Panamá,

07 FEB 2022

[Firma] Testigos
[Firma] Testigos
Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo

28

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Harodio Noel
Cerrud Santos**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 11-OCT-1988
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUÍ, BARÚ
SEXO: M
EXPEDIDA: 03-OCT-2012 EXPIRA: 03-OCT-2022

4-198-330



4-198-330

TE TRIBUNAL
ELECTORAL



MI01977E00KQHG

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: 11-02-2022 Hora: 10:15
Fecha: 11-02-2022

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL
No. 004-2022

I. DATOS GENERALES

FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2022

NOMBRE DEL PROYECTO: MR. PRECIO ALGARROBOS

PROMOTOR: INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A.

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN PABLO DURAN SOTO

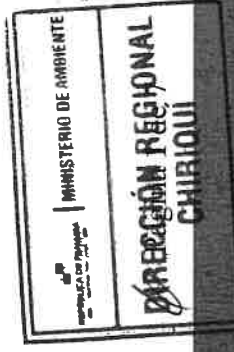
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE LOS ALGARROBOS,
DISTRITO DE DOLEGA, PROVINCIA DE
CHIRIQUÍ

II. ANTECEDENTES

El día trece (13) de enero de 2022, la empresa **INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A.**, a través de su representante legal, el señor **JUAN PABLO DURAN SOTO**, persona natural, con número de Identidad Personal (pasaporte colombiano) **PE152190**; presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, denominado “**MR. PRECIO ALGARROBOS**” elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **HARMODIO CERRUD/ AXEL D. CABALLERO**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), mediante las Resoluciones **IRC-054-2007/IAR-019-2009**, respectivamente (del expediente administrativo correspondiente),

De acuerdo al EsIA, el proyecto en evaluación denominado “**MR. PRECIO ALGARROBOS**” consiste en la edificación de la infraestructura necesaria para la operación de un supermercado y de varios locales comerciales. El supermercado propuesto forma parte de la cadena de supermercados conocidos comercialmente con el nombre de: “Mr. Precio”. El proyecto “Mr. Precio Algarrobos” es promovido por la empresa Inmobiliaria Don Antonio, S. A., el mismo estará ubicado el corregimiento de Los Algarrobos en el distrito de Dolega, provincia de Chiriquí. El desarrollo de proyecto comprende, esencialmente, las instalaciones del Supermercado Mr. Precio Algarrobos (Local # 1), lo cual incluye: un área de supermercado con una superficie de 1,641.42 m², un área de depósito con una superficie de 364.00 m², un área de mezanine de 158.37 m² y un área de tarraza para la ubicación de los equipos requeridos para la “central de frío y clima” que comprende un total de 197.13 m². Adicionalmente, el proyecto comprende la construcción de otros 16 locales comerciales, siendo el de mayor tamaño de 1,156.85 m² más un área de depósito de 181.70 m². Los restantes 15 locales comerciales son pequeños, presentando áreas entre 37.37 m² y 145.90 m². En resumen, los 17 locales comerciales que comprende el proyecto abarcan un área de ventas total de 3,509.80 m² y con un área para depósito total de 545.70 m². Por otro lado, es importante señalar que el proyecto contará con un total de 104 unidades de estacionamiento, habilitando cinco (5) espacios para estacionamiento de discapacitados. Es importante indicar que el área comercial correspondiente al Supermercado Mr. Precio Algarrobos, es el espacio

INFORME TÉCNICO DE EVALUACION
PROYECTO: **MR. PRECIO ALGARROBOS**
PROMOTOR: **INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A.**
KQ/NR/ar



a edificar de mayor tamaño y, por ello, constituye el núcleo del proyecto. El área dedicada al supermercado contará con los siguientes espacios: área de ventas, pasillos, área de recetario o farmacia, área de “deli y carnes”, baño para clientes, baño para colaboradores, depósito, comedor, área de administración, cuartos fríos, cuarto de paneles eléctricos, andén, área de recibo de mercancías. Y, tal como se ha indicado anteriormente, se tendrán locales para arrendar. El proyecto contará con un tanque para reserva de agua y su respectivo sistema de bombeo. De igual manera, constará con una planta eléctrica de emergencia para suplir de energía eléctrica cuando se produzcan interrupciones en el servicio de electricidad. Se contará con un área especial para la disposición de los desechos (área de tinaquera). Por otro lado, es importante señalar que el proyecto contará con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), la cual realizará la descarga de las aguas ya tratadas a un lecho percolador.

El terreno donde se desarrollará el proyecto denominado “**MR. PRECIO ALGARROBOS**” está localizado en el Corregimiento de Los Algarrobos, Distrito Dolega, Provincia de Chiriquí, sobre la Finca con folio Real N° 664 y cuyo código de ubicación según el registro público es 4601, propiedad de **INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A.**, con una superficie de 9570 m² + 64 dm².

El monto global de la inversión es por **B/. 1,400.000.00 (Un Millón Cuatrocientos Mil balboas)**.

El proyecto se construirá en las coordenadas UTM (DATUM WGS-84) ubicadas en los siguientes puntos, según se describe en el EsIA presentado y un área aproximada **9.569.49 m²**; de acuerdo a la verificación de coordenadas realizada por parte de la Dirección de Información Ambiental:

Punto	Este	Norte
1	343100.13	940773.90
2	343113.10	940693.12
3	343213.90	940699.11
4	343224.87	940787.87

Que mediante el **PROVEÍDO DRCH-ADM-003-2022**, de 17 de enero de 2022, (visible en el expediente administrativo), MiAMBIENTE admite a la fase de evaluación y análisis el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “**MR. PRECIO ALGARROBOS**”, y en virtud de lo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo 36 del 3 de junio de 2019, se surtió el proceso de evaluación del referido Estudio de Impacto Ambiental, tal como consta en el expediente correspondiente;

El día, 20 de enero de 2022, se realizó inspección al área propuesta para el desarrollo del proyecto, por parte del personal técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí.

Como parte del proceso de evaluación, se verificó las coordenadas presentadas en el EsIA al proyecto denominado “**MR. PRECIO ALGARROBOS**” en la Dirección de Información Ambiental, la cual se envió para verificación el día 19 de enero de 2022; en tanto que la Dirección de Información Ambiental emitió sus comentarios el día 20 de enero de 2022 dando como resultado un área aproximada 9,569.49 m².



El día 24 de enero de 2022, mediante la nota DRCH-AC-178-01-2022, se solicita la primera información aclaratoria al proyecto denominado “MR. PRECIO ALGARROBOS”.

El día 11 de febrero de 2022 se notifica el promotor del proyecto denominado “MR. PRECIO ALGARROBOS” y el día 11 de febrero de 2022, el promotor del proyecto denominado “MR. PRECIO ALGARROBOS”, brindan respuestas a la nota DRCH-AC-178-01-2022 de 24 de enero de 2022. (Ver págs. 27 a la 54 del expediente administrativo).

III. ANÁLISIS TÉCNICO

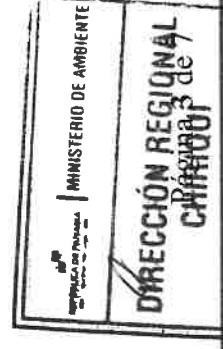
Después de la revisión y análisis del EsIA y cada uno de sus componentes ambientales, así como su Plan de Manejo Ambiental, pasamos a revisar algunos aspectos destacables en el proceso de evaluación del Estudio.

Componente físico:

El EsIA, presentado por la empresa promotora, describe lo siguiente, respecto al ambiente físico del área donde se desarrollará el proyecto:

- El suelo en el área proyecto es de tipo franco arenoso. El terreno presenta una topografía plana. De acuerdo al Mapa de Suelos (CATAPAN, 1966) el área del proyecto se ubica en la Clase I, es decir, que es un suelo con una superficie plana, con pocas o ninguna limitación para su uso. Cabe agregar que, debido a estas características del suelo, el terreno por muchos años fue utilizado en actividades agropecuarias.
- El globo de terreno que se utilizará para el proyecto actualmente se encuentra ocioso, es decir, no está siendo utilizado para una actividad productiva. El terreno se presenta con una cobertura vegetal dominada en un 95% por especies herbáceas, principalmente, se observa el predominio de la especie denominada popularmente Tuquito o Manisuris (*Rotiboellia exaltata*). Adicionalmente, se observan árboles dispersos en el terreno en muy baja densidad, en su mayoría corresponden a ejemplares de especies frutales.
- De acuerdo al Plano N° 46-1676 (Ver plano en Anexos), fechado 29 de marzo de 1968, el terreno que se utilizará para el desarrollo del proyecto tiene los siguientes linderos: Norte: María Antonieta Sánchez de De Las Casas. Sur: Terrenos de la Familia Carrasco. Este: Carretera Boquete-David (Antigua vía del ferrocarril de Chiriquí). Oeste: Carretera David-Boquete.
- El terreno en donde se ubicará el proyecto presenta una topografía totalmente plana.
- En el sitio donde se desarrollará el proyecto no existen cuerpos de agua. El terreno se encuentra distante del río más cercano, que en este caso es el Río David, el cual forma parte de la cuenca del Cuenca del Río Chiriquí (Cuenca 108), dando por resultado que el proyecto esté ubicado dentro de la sub-cuenca del Río David. Dada la considerable distancia que existe entre el terreno para el proyecto y el río más cercano no hay peligro de inundación y son escasas las posibilidades de afectación que el proyecto pueda provocar hacia el río.
- Dado que no existen fuentes de agua dentro del terreno del proyecto, la única forma de agua superficial posible es la proveniente de la lluvia. En este sentido no hay riesgo de contaminación de las aguas producto de la lluvia. Para el desarrollo del actual proyecto se han tomado las previsiones necesarias para la adecuada conducción de la precipitación pluvial hacia el sistema de drenaje vial (cunetas). La calidad del agua será la misma que se puede esperar en cualquier lugar después de pasada la lluvia.

INFORME TÉCNICO DE EVALUACION
PROYECTO: MR. PRECIO ALGARROBOS
PROMOTOR: INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A.
KQ/NK/ar



Componente Biológico:

Según se describe en el EsIA, “En el lote donde se construirá el proyecto actualmente se encuentra cubierto en 95% por hierbas arvenses, especialmente la especie denominada popularmente Tuquito o Manisuris (*Rottboellia exaltata*). Adicionalmente, se pueden observar, en forma muy dispersa, especies arbóreas frutales como: Nance (*Byrsonima crassifolia*), Mango (*Mangifera indica*), Aguacate (*Persea americana*), Pixbae (*Bactris gasipaes*), Marañón de pepita (*Anacardium occidentale*), Ciruelo o Mangotín (*Spondias dulcis*), Guaba (*Inga sp.*). También se pudo observar algunos árboles maderables como: Cedro (*Cedrela odorata*), Teca (*Tectona grandis*) y Roble (*Tabebuia rosea*). También se observaron árboles de diámetro menores formando parte de las cercas perimetral. En general se trata de árboles jóvenes de Macano (*Diphysa robinoides*) y Bala (*Gliricidia sepium*).

Lo descrito por los consultores en el EsIA referente a la fauna es lo siguiente: La fauna en el terreno para el proyecto es sumamente escasa, situación que está ligada al tipo de vegetación presente (herbácea). Adicionalmente, la presencia de dos (2) vías de alto tráfico (Vías David Boquete) muy cerca del terreno ha contribuido a limitar las posibilidades de supervivencia de las especies silvestres. Así mismo el uso de control químico para la limpieza periódica del terreno ha incidido negativamente en el hábitat para la vida silvestre. Durante las visitas al área se observaron algunas aves pequeñas, básicamente, son aves que se han adaptado al ecosistema urbano, tales como: Azulejo o Tángara azuleja (*Thraupis episcopus cona*); Colibrí (*Trochilidae*), Talingo (*Quiscalus mexicanus*), Cascá (*Turdus grayi casius*), Bienteveo (*Pitangus sulphuratus*) y el Pechiamarillo (*Tyrannus melancholicus*). También se observaron algunos ejemplares pertenecientes al grupo de los reptiles, tales como: Limpiacasas o Gekko (*Leptodactylus lugubris*), Moracho (*Basiliscus basiliscus*), Iguana Negra (*Ctenosaura similis*) y un camaleón o lagartija (*Anolis aeneus*).

Componente Socioeconómico:

En el EsIA, se indica que la metodología utilizada para lograr la reacción ciudadana, con respecto al proyecto fue la realización de **20 encuestas** breves a residentes del lugar, incluyendo los colindantes directos, con el propósito de informarles acerca del proyecto y, a la vez, facilitarles el expresar su opinión acerca del mismo, de una manera más abierta, el día **8 de enero del 2022**, dando como resultado lo siguiente:

- El 100.00% de los encuestados considera que el proyecto es “beneficioso” para la comunidad.
- El 10.00% de los encuestados logró establecer algún tipo de perjuicio derivado del proyecto: aumento de tráfico, posibles accidentes de tránsito, aumento de la delincuencia por ser un área comercial.
- El 40.00% de los encuestados indicó que la ejecución del proyecto generará muchas plazas de empleo.
- El 35% de los encuestados considera que el proyecto les brindará una mayor facilidad para realizar las compras de supermercado, con más variedad y calidad.
- El 20.0% considera que el proyecto provocará mayor competencia y con ello habrá mejores precios en los productos. Adicionalmente, un 5.0% considera que el proyecto generará mayor plusvalía de los terrenos cercanos al polígono del proyecto.

- El 100.00% de los encuestados indicó conocer el lugar; mientras que un 90.0% de los encuestados indicó haber tenido información previa sobre la posible ejecución del proyecto.

Hasta este punto, y de acuerdo a la evaluación y análisis del EsIA presentado se determinó que en el documento existían aspectos técnicos, que eran necesarios aclarar, por lo cual se solicitó al promotor la siguiente información mediante la nota aclaratoria: nota DRCH-AC-178-01-2022, de 24 de enero de 2022.

1. **Punto 6.7 Calidad de aire.** Dentro de este punto se menciona que el terreno para el desarrollo del proyecto se encuentra en una zona que en los últimos años se ha utilizado como área residencial-comercial, sin embargo, el aire mantiene buena calidad. Por tal motivo se le solicita lo siguiente:

- a) Presentar análisis de calidad de aire.

2. **Punto 6.7.1 Ruido.** en este punto **en la página 35**, se hace mención a lo siguiente: el terreno para el proyecto se encuentra en un sector tranquilo, donde se pueden escuchar los ruidos normales de una comunidad urbana, tales como: ruido provocado por diversos tipos de vehículos. Tomando en cuenta lo antes descrito:

- a) Presentar análisis de Ruido.

Una vez analizado, el EsIA, la Declaración Jurada, la información complementaria, presentada por la empresa promotora, consideramos que el mismo cumplió con los requerimientos establecidos en el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, y que por medio de la Declaración Jurada reconoce que el proyecto genera impactos negativo de carácter no significativo y es responsable de atender adecuadamente el manejo de los impactos ambientales producidos por el desarrollo del proyecto, por lo que se considera viable.

Es por ello que, una vez evaluado el Estudio de Impacto Ambiental, se determinó que el mismo se hace cargo adecuadamente del manejo de los impactos producidos por el desarrollo de la actividad, por lo que se considera viable el desarrollo de la actividad.

En adición a las normativas aplicables al proyecto (páginas 19 a la 23 del EsIA) y los compromisos contemplados en el mismo y el promotor tendrá que:

- a) Colocar, dentro del área del Proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.
- b) Presentar ante la correspondiente Administración Regional del Ministerio de Ambiente en Chiriquí, cada cuatro (4) meses mientras dure la etapa de construcción, y durante la etapa operativa según lo que indique la normativa aplicable, dichos informes sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, y en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del promotor del Proyecto.
- c) Previo inicio del proyecto deberá efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica, de conformidad con la Resolución No. AG-0235-2003, del 12 de junio de 2003; para lo que contará con treinta (30) días hábiles, una vez la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí establezca el monto.

INFORME TÉCNICO DE EVALUACION
PROYECTO: **MR. PRECIO ALGARROBOS**
PROMOTOR: **INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A.**
KQ/NR/ar



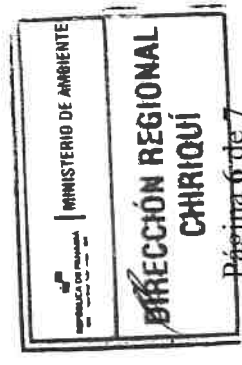
- d) Cumplir con los pagos de los aforos por el aprovechamiento de madera de valor comercial.
- e) Notificar a la Dirección Regional de Chiriquí, de darse la presencia de alguna especie de fauna o flora, la reubicación realizada de la misma, al costo del promotor e incluir dichos resultados en el correspondiente Informe de Seguimiento.
- f) Disponer en sitios autorizados los desechos sólidos y líquidos generados durante las etapas de construcción y operación.
- g) Cumplir con el Reglamento DGNTI-COPANIT-35-2019 “Medio Ambiente y Protección de la Salud. Seguridad. Calidad del Agua. Descarga de efluentes líquidos a cuerpos y masas de aguas continentales y marinas”.
- h) Cumplir con el Reglamento DGNTI-COPANIT-44-2000 “Higiene y Seguridad Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen ruidos”
- i) Cumplir con el Reglamento DGNTI-COPANIT-45-2000 “Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen vibraciones”.
- j) Cumplir con el Decreto Ejecutivo N° 306 de 4 de septiembre de 2002. “Control de ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales”.
- k) Cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 2 de 14 de enero de 2009, “Por el cual se establece la Norma Ambiental de Calidad de Suelos para diversos usos”.
- l) Cumplir con el reglamento DGNTI-COPANIT-47-2000. “usos y disposición final de lodos.
- m) El promotor deberá brindar el manejo adecuado de las aguas de escorrentía, con el fin de evitar la afectación a terceros.
- n) El promotor deberá tomar en cuenta las recomendaciones emitidas por el consultor en el Estudio de Impacto Ambiental.
- o) Mantener informada a la comunidad de los trabajos a ejecutar, señalar el área de manera continua hasta la culminación de los trabajos, con letreros informativos y preventivos, con la finalidad de evitar accidentes.
- p) Cumplir con las normas, permisos, aprobaciones y reglamentos referentes al diseño, construcción y ubicación de todas las infraestructuras que conlleva el desarrollo del proyecto, emitido por las autoridades e instituciones competentes en este tipo de proyecto.
- q) Cualquier conflicto que se presente, en lo que respecta a la población afectada por el desarrollo del proyecto, el promotor actuará siempre mostrando su mejor disposición a conciliar con las partes actuando de buena fe.

IV. CONCLUSIONES

Una vez revisado el Estudio de Impacto Ambiental y la Declaración Jurada adjunta, se concluye lo siguiente:

1. El Estudio de Impacto Ambiental cumple con los requisitos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009.
2. El Estudio de Impacto Ambiental en su Plan de Manejo Ambiental, propone medidas de mitigación y prevención, apropiadas sobre la base de los impactos y riesgos ambientales no significativos a generarse por el desarrollo de la actividad.

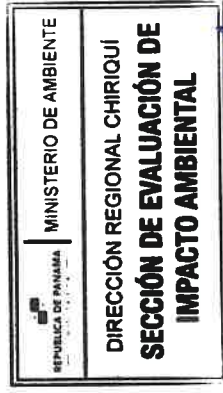
INFORME TÉCNICO DE EVALUACION
 PROYECTO: **MR. PRECIO ALGARROBOS**
 PROMOTOR: **INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A.**
 KQ/NR/ar



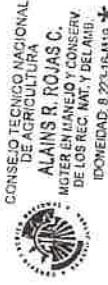
V. RECOMENDACIONES

- Presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011.

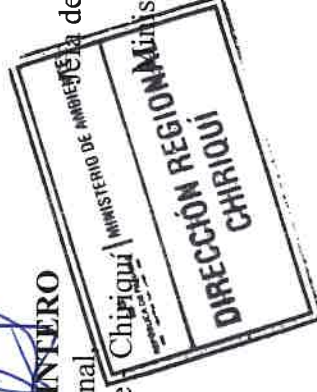
Luego de la evaluación integral e interinstitucional, se recomienda **APROBAR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **“MR. PRECIO ALGARROBOS”** cuyo promotor es **INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A.**



Alains Rojas
ALAINS ROJAS
Técnico Evaluador



Ing. Krisley Quintero
ING. KRISLEY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente



Nelly Ramos
NELLY RAMOS
de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

INFORME TÉCNICO DE EVALUACION
PROYECTO: **MR. PRECIO ALGARROBOS**
PROMOTOR: **INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A.**
KQ/NR/ar